

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2017-0575**

De conformidad con lo solicitado, se insta:

PONER en conocimiento del interesado, que el despacho comisorio no obra dentro del expediente, es decir, no ha sido devuelto por la autoridad que tuvo a cargo la comisión, por ende, no hay lugar a acceder a la solicitud de devolución del mismo.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

rsó.

| |
|--|
| <p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>14</u> Hoy <u>16-03-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p> |
|--|